

**INFORME DE COMISARIO
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MULTINGE S.A.**

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la designación como Comisario que hiciera a mi favor la Junta General de Accionistas, sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la mencionada Ley, para efectuar actividades de Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera de **MULTINGE S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y su correspondiente Estado de Resultados Integral por el año en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

La Compañía ha cumplido con las normas, legales, estatutarias y reglamentarias.

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral presentan razonablemente sus cifras. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.(NIIF).

Guayaquil, 5 de marzo de 2019


Victor Silvestre J.

Reg. Nac. 9.080

COMISARIO